

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 19/2020

Miércoles 30 de septiembre de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL: SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$3.327,8 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AUMENTA EN \$12.064,1 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$8.736,3 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1770/20, de fecha 29 de septiembre por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$3.327,5 millones y un aumento de gastos por \$12.064,1 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$8.736,3 millones. Las fuentes financieras disminuyen en \$10.015,4 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$18.751,7 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1770/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	3.327,8
Gastos corrientes y de capital	12.064,1
Resultado financiero	-8.736,3
Fuentes financieras	-10.015,4
Aplicaciones financieras	-18.751,7

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$3.327,8 millones. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca incrementa sus recursos en \$1.563,8 millones, de los cuales \$1.121,9 millones pertenecen al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria por mayores Ingresos Tributarios y No Tributarios y \$441,9 millones al Instituto Nacional de Semillas en concepto de Venta de bienes y servicios de administraciones públicas.

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Productivo aumenta sus recursos en \$663,4 millones de los cuales \$100,0 millones corresponden al SAF Central en concepto de Ingresos No Tributarios y

\$563,4 millones al Ente Nacional Regulador del Gas correspondientes a Ingresos No tributarios (+\$411,4 millones) y Venta de bienes y servicios de administraciones públicas (+\$152,0 millones).

Además, el Ministerio de Defensa aumenta sus recursos en \$355,4 millones de los cuales \$362,5 millones pertenecen al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea que corresponden a Ingresos No Tributarios (+\$152,4 millones) y Venta de bienes y servicios de administraciones públicas (+\$210,1 millones). Disminuyen en \$7,1 millones los recursos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incorpora ingresos por \$229,8 millones que provienen de transferencias corrientes y de capital del sector externo. EL Ministerio de Transporte incrementa sus recursos en \$217,9 millones en concepto de Ingresos No Tributarios que pertenecen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El Ministerio de Salud incorporar recursos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica por \$151,0 millones por Ingresos No Tributarios. En menor medida aumentan los ingresos de Jefatura de Gabinete de Ministros (+\$66,3 millones), Ministerio de Cultura (+\$60,3 millones) y Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (+\$20,0 millones).

Fuentes Financieras

Se reducen las fuentes financieras en \$10.015,4 millones. La partida “Disminución de otros activos financieros” se reducen \$10.469,7 millones mediante una disminución de disponibilidades. Por otra parte, se prevé la obtención de Préstamos por \$454,3 millones.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$18.751,7 millones mediante una reducción en la cuenta “Incremento de Activos Financieros” en \$19.332,9 millones principalmente en la cuenta “Incremento de Disponibilidades”. En menor medida, se incrementa la partida “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” en \$581,2 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$29.857,1 millones** y los **Gastos de Capital disminuyen en \$17.793,0 millones**. En este sentido, las Transferencias aumentan en \$9.158,2 millones (las Transferencias Corrientes aumentan \$13.226,7 millones y las Transferencias de Capital disminuyen \$4.068,6 millones), los Bienes de Consumo en \$7.470,4 millones, los Gastos en Personal en \$6.569,5 millones, Servicios No Personales en \$2.721,7 millones, Incremento de Activos Financieros en \$238,0 millones, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$3,8 millones, compensados parcialmente por disminución de los Bienes de Uso en \$14.097,4 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Desarrollo Productivo: se incrementan en \$39.712,4 millones las partidas del Ministerio. El SAF Central aumenta su presupuesto en \$39.100,0 millones para transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino por \$29.000,0 millones y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$10.000,0 millones dentro del programa “Financiamiento de la Producción” en el marco de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19. En menor medida aumentan las partidas para el Programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico – Minera en \$100,0 millones. El Ente Nacional Regulador del Gas aumenta su presupuesto en \$603,7 millones para Gastos en Personal (+\$489,5 millones), Servicios No Personales (+\$109,0 millones), entre otros. Por último, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aumenta sus créditos en \$8,6 millones para Gastos en Personal.

Ministerio de Salud: se aumentan las partidas en \$14.625,8 millones. Se destinan \$13.593,0 millones al SAF Central para Transferencias para el Programa Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales por \$6.791,7 millones y Transferencias Varias por \$60,0 millones. Adicionalmente, las partidas para Bienes de Consumo se incrementan en \$6.605,4 millones para atender el anticipo para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus COVID-19 y los Servicios No Personales en \$135,6 millones. Además, se destinan \$821,8 millones a la Superintendencia de Servicios de Salud para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes. Se aumenta el presupuesto de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médicas en \$151,0 millones para afrontar Gastos en Personal. Por último, se refuerzan las partidas del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en \$60,0 millones para Servicios No Personales con destino a la atención de los servicios profesionales que se desempeñan en los hospitales modulares en el marco de la pandemia por coronavirus COVID-19.

Jefatura de Gabinete de Ministros: se aumenta el presupuesto vigente en \$11.201,3 millones. El SAF Central incrementa su presupuesto en \$10.553,4 en concepto de transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes en \$10.018,6 millones para atender el Convenio de Cooperación con la Provincia de BUENOS AIRES, vinculado al fortalecimiento de la seguridad de esa provincia. En menor medida se incrementan las transferencias para financiar Gastos Corrientes a Universidades Nacionales por \$346,0 millones y al Sector Privado \$212,9 millones y las Transferencias al Exterior en \$4,7 millones. También, aumentan las partidas para Gasto en Personal por \$29,2 millones, Bienes de Consumo en \$5,0 millones y disminuyen los Servicios No Personales en \$63,3 millones. Además, el Ente Nacional de Comunicaciones refuerza sus partidas en \$606,1 millones para atender mayores erogaciones en personal originadas en la legislación vigente, gastos operativos y de funcionamiento. Por último, se destinan mayores partidas para la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) por 41.8 millones para Gastos en Personal.

Ministerio de Obras Públicas: se incrementan en \$3.014,1 millones las partidas del Ministerio. Se destinan mayores créditos al SAF Central para Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos de Capital (+\$1.334,0 millones), Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional (+\$800,0 millones) para AYSA, Transferencias a Universidades Nacionales (+\$219,8

millones) y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital (+\$48,0 millones). También se asignan partidas para Bienes de Uso por \$399,0 millones y Servicios No Personales por \$118,5 millones. Además, se incrementan los créditos para Vialidad Nacional por \$95,1 millones.

Ministerio de Cultura: se aumenta el presupuesto vigente en \$2.275,2 millones con el objeto de contribuir al sostenimiento de sectores de la cultura, con el fin de disminuir los efectos producidos por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19. El SAF Central recibe \$1.835,7 millones para Transferencias (+\$1.769,0 millones), Bienes de Uso (+\$49,0 millones) y Bienes de Consumo (+\$10,5 millones), entre otros. Además, se destinan \$193,1 millones para el Fondo Nacional de las Artes, \$151,3 millones para el Instituto Nacional del Teatro y \$95,0 millones para el Teatro Nacional Cervantes.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: se aumentan los créditos en \$1.961,4 millones. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) recibe \$1.521,6 millones para Gastos en Personal por \$1.121,9 millones, Bienes de Consumo por \$326,9 millones, Servicios No Personales por \$70,3 millones y Bienes de Uso por \$2,5 millones. Además, el SAF Central aumenta sus partidas en \$214,0 millones para Gastos en Personal. Adicionalmente, se destinan \$163,3 millones para el Instituto Nacional de Vitivinicultura y \$62,6 millones para el Instituto Nacional de Semillas.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: se refuerzan las partidas en \$1.907,3 millones para Gastos en Personal.

Ministerio del Interior: se aumentan las partidas en \$1.892,2 millones. La Dirección Nacional de Migraciones incrementa su presupuesto vigente en \$1.150,2 millones para Gastos en Personal, por \$1.150,2 millones y para Servicios No Personales por \$114,5 millones compensados parcialmente por una disminución de Bienes de Uso por \$114,5 millones para el programa “Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional”. Además, el Registro Nacional de las Personas aumenta sus créditos en \$742,0 millones para Gastos en Personal por \$392,0 millones y para Servicios No Personales por \$350,0 millones para el programa “Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional”.

Ministerio de Defensa: se aumenta el presupuesto vigente en \$927,9 millones. Se incrementan las partidas para el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea en \$855,3 millones para Bienes de Uso (+\$518,7 millones), Bienes de Consumo (+\$184,8 millones) y Servicios No Personales (+\$151,8 millones). También, se amplía el presupuesto del Estado Mayor General del Ejército (+\$20,7 millones) y del Estado Mayor General de la Armada (\$8,3 millones) y disminuyen las partidas para el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (-\$6,5 millones). Además, se aumenta el presupuesto del Servicio Meteorológico Nacional en \$70,6 millones para Servicios No Personales (+\$46,1 millones) y Bienes de Uso (24,5 millones). Por último, disminuyen los créditos de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa en \$26,6 millones.

Ministerio de Turismo y Deportes: se amplían los créditos en \$748,1 millones que se destinan a Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos de Capital por \$700,0 millones para los programas Promoción del Deporte y Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional. Además, se destinan \$49,1 millones a Servicios No Personales, entre otros.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad: se aumentan los créditos en \$518,9 millones. Particularmente, se incrementa su presupuesto en \$239,6 millones para Transferencias al Sector Privado, \$192,7 millones para Gastos en Personal, \$53,8 millones para Bienes de Uso y \$12,8 millones para Servicios No Personales para los programas “Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género”, “Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad”, “Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad” y las actividades centrales del organismo.

Ministerio de Transporte: se incrementa el presupuesto vigente en \$460,0 millones. Se aumentan los créditos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en \$217,9 millones a los efectos de afrontar los haberes de personal. Además, se destinan \$ 184,0 millones para el SAF Central también para gastos en personal. Se incrementa el presupuesto de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil en \$137,4 millones para Gastos en Personal y funcionamiento de la organización. Por último, se reducen los créditos de la Administración Nacional de Aviación Civil en \$79,2 millones.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se reduce el presupuesto vigente en \$68.541,5 millones. Se reducen las transferencias en \$53.541,5 millones mediante una disminución de las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional(-\$35.541,5 millones) principalmente para “Otras Asistencias Financieras”, las Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes (-\$10.000 millones) y las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (-\$8.000,0 millones). Se reducen los créditos para Bienes de Uso por \$15.000 millones.

En menor medida se modifican los presupuestos de las siguientes Jurisdicciones: Presidencia de la Nación (+\$431,2 millones), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación(+\$334,1 millones), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible(+\$271,4 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos(+\$161,7 millones), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social(+\$138,2 millones), entre otros.

Seguidamente, se presenta un cuadro con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital por jurisdicción y entidad:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Entidad
DA 1770/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/09/20	Ejecucion al 25/09/20	% ejecución	DA N° 1770/2020	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	29.616,6	38.804,9	25.722,0	66,3%	-16,9	0,0%
312-Senado de la Nación	10.272,8	13.148,1	8.988,2	68,4%	-16,9	-0,1%
16- Formación y Sanción de Leyes Nacionales	9.947,9	12.796,9	8.735,6	68,3%	-16,9	-0,1%
20-Presidencia de la Nación	159.542,5	210.245,1	133.953,0	63,7%	431,2	0,2%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	22.979,0	27.976,2	21.849,0	78,1%	411,2	1,5%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.693,9	3.098,5	1.375,3	44,4%	89,4	2,9%
32- Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	149,3	149,3	72,7	48,7%	321,8	215,5%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	310,9	372,4	241,7	64,9%	20,0	5,4%
1-Actividades Centrales	20,0	21,4	11,2	52,3%	0,5	2,1%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	290,7	350,8	230,5	65,7%	19,6	5,6%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	16.068,5	8.127,7	50,6%	11.201,3	69,7%
207-Ente Nacional de Comunicaciones	11.625,4	12.807,3	3.620,8	28,3%	606,1	4,7%
1-Actividades Centrales	1.187,5	1.417,1	968,1	68,3%	404,7	28,6%
16-Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	337,1	397,4	220,7	55,5%	66,3	16,7%
17-Atención de Usuarios	601,8	718,5	426,9	59,4%	23,6	3,3%
18-Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	165,2	204,0	129,1	63,3%	12,0	5,9%
20-Control de Servicios Postales	83,9	100,9	50,0	49,6%	2,6	2,6%
22-Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	294,6	362,3	264,2	72,9%	11,1	3,1%
23-Enseñanza, Capacitación y Habilitación	85,1	119,1	66,5	55,9%	5,5	4,6%
24-Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desa	217,1	228,7	155,7	68,1%	80,2	35,1%
303- Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación	1.708,2	2.536,8	1.687,7	66,5%	41,8	1,6%
1- Actividades Centrales	255,2	313,8	191,5	61,0%	21,5	6,9%
16- Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogad	1.129,5	1.833,6	1.225,3	66,8%	10,9	0,6%
17- Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	322,4	388,4	270,9	69,7%	9,4	2,4%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	3.541,8	4.321,3	2.083,5	48,2%	10.553,4	244,2%
1-Actividades Centrales	1.915,4	1.918,5	801,4	41,8%	9.913,9	516,8%
27- Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	681,2	678,1	321,5	47,4%	553,5	81,6%
51- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	0,0	0,0	0,0	-	86,1	***
366- Secretaría de Innovación Pública	2.358,4	2.257,1	836,7	37,1%	0,0	0,0%
1- Actividades Centrales	555,9	594,5	364,9	61,4%	0,0	0,0%
23- Integración Infraestructura Tecnológica y País Digital	581,4	425,8	108,3	25,4%	-78,1	-18,3%
25- Modernización Administrativa	338,8	390,6	249,9	64,0%	78,1	20,0%
30-Ministerio del Interior	19.121,2	90.354,9	63.100,8	69,8%	1.892,2	2,1%
200-Registro Nacional de las Personas	6.336,2	6.336,2	2.925,3	46,2%	742,0	11,7%
16-Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	5.181,2	5.181,2	2.925,3	56,5%	742,0	14,3%
201-Dirección Nacional de Migraciones	7.611,9	8.626,0	4.161,5	48,2%	1.150,2	13,3%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia d	5.195,1	6.209,2	4.159,9	67,0%	1.150,2	18,5%
35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.389,8	26.661,6	16.516,1	61,9%	1.907,3	7,2%
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	26.016,1	31.010,9	16.516,1	53,3%	1.907,3	6,2%
1-Actividades Centrales	2.196,6	2.685,1	1.580,2	58,8%	0,5	0,0%
2-Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	12.352,5	14.611,8	10.991,8	75,2%	1.906,8	13,0%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.537,0	17.247,0	62,6%	161,7	0,6%
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	245,2	281,8	156,9	55,7%	11,1	3,9%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	229,6	266,1	156,9	59,0%	11,1	4,2%
331-Servicio Penitenciario Federal	15.920,0	18.849,7	13.358,8	70,9%	150,0	0,8%
1-Actividades Centrales	4.710,7	4.821,7	3.742,8	77,6%	150,0	3,1%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	502,7	523,3	348,9	66,7%	0,6	0,1%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	502,7	523,3	348,9	66,7%	0,6	0,1%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Entidad
DA 1770/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/09/20	Ejecución al 25/09/20	% ejecución	DA N° 1770/2020	% incremento
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.537,0	17.247,0	62,6%	161,7	0,6%
118-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	245,2	281,8	156,9	55,7%	11,1	3,9%
16-Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	229,6	266,1	156,9	59,0%	11,1	4,2%
331-Servicio Penitenciario Federal	15.920,0	18.849,7	13.358,8	70,9%	150,0	0,8%
1-Actividades Centrales	4.710,7	4.821,7	3.742,8	77,6%	150,0	3,1%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	502,7	523,3	348,9	66,7%	0,6	0,1%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	502,7	523,3	348,9	66,7%	0,6	0,1%
41-Ministerio de Seguridad	186.669,1	233.435,7	154.674,5	66,3%	109,2	0,0%
343-Ministerio de Seguridad	13.458,0	14.101,6	6.659,5	47,2%	30,2	0,2%
1-Actividades Centrales	2.165,9	2.562,4	1.583,3	61,8%	15,1	0,6%
46- Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras	74,1	78,3	33,5	42,8%	15,1	19,3%
375-Gendarmería Nacional	43.347,8	53.705,2	34.756,5	64,7%	79,0	0,1%
1-Actividades Centrales	5.106,1	6.469,3	4.000,5	61,8%	39,3	0,6%
50-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	2.721,3	3.333,2	2.279,5	68,4%	39,7	1,2%
382-Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.965,5	6.209,3	3.835,7	61,8%	0,0	0,0%
1-Actividades Centrales	756,6	921,6	580,0	62,9%	-2,9	-0,3%
23-Seguridad Aeroportuaria	3.946,2	4.992,8	3.191,2	63,9%	3,5	0,1%
24- Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	94,2	126,4	64,6	51,1%	-0,7	-0,5%
45-Ministerio de Defensa	162.890,6	207.349,6	131.598,9	63,5%	927,9	0,4%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	7.282,6	10.277,6	4.814,7	46,8%	6,5	0,1%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	1.228,5	1.344,6	669,4	49,8%	6,5	0,5%
371-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.164,1	2.991,0	1.209,2	40,4%	-6,5	-0,2%
17-Fuerzas de Paz	387,6	522,0	375,4	71,9%	1,8	0,4%
20-Sostén Logístico Antártico	1.264,1	1.820,1	453,2	24,9%	-8,3	-0,5%
374-Estado Mayor General del Ejército	51.949,5	64.450,1	40.144,6	62,3%	20,7	0,0%
1-Actividades Centrales	5.775,1	8.347,8	4.143,2	49,6%	20,5	0,2%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	30.442,9	37.544,9	24.121,2	64,2%	-200,0	-0,5%
17- Formación y Capacitación	7.700,6	9.156,7	5.785,0	63,2%	0,2	0,0%
18-Asistencia Sanitaria	5.257,4	6.307,6	3.939,5	62,5%	150,0	2,4%
19- Remonta y Veterinaria	516,0	614,1	373,9	60,9%	50,0	8,1%
376-Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico	65,4	253,6	65,5	25,8%	-26,9	-10,6%
23-Logística de la Defensa	59,4	247,6	65,5	26,5%	-26,9	-10,9%
379-Estado Mayor General de la Armada	39.359,0	45.837,7	22.693,2	49,5%	8,3	0,0%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	25.569,1	28.912,1	13.379,2	46,3%	8,3	0,0%
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	24.450,9	28.626,3	19.187,9	67,0%	855,3	3,0%
1- Actividades Centrales	3.515,6	4.712,7	3.038,0	64,5%	75,4	1,6%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	13.080,2	14.558,8	9.633,4	66,2%	496,4	3,4%
17- Transporte Aéreo de Fomento	279,4	321,4	194,6	60,5%	6,5	2,0%
19- Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.723,5	3.265,4	2.205,1	67,5%	143,4	4,4%
20- Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.690,0	4.424,3	3.128,5	70,7%	9,0	0,2%
24- Sostén Operacional	167,6	165,5	120,4	72,8%	124,5	75,2%
452-Servicio Meteorológico Nacional	909,0	1.045,8	622,5	59,5%	70,6	6,8%
16-Servicios de Meteorología Nacional	838,3	975,2	622,5	63,8%	70,6	7,2%
50-Ministerio de Economía	9.010,0	10.113,4	5.747,2	56,8%	18,2	0,2%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.031,9	2.291,1	1.275,8	55,7%	0,4	0,0%
19- Servicio Estadístico	977,2	1.115,7	602,6	54,0%	0,4	0,0%
357-Ministerio de Hacienda	5.695,2	6.539,4	3.558,7	54,4%	-0,5	0,0%
1-Actividades Centrales	2.651,0	3.023,7	1.628,2	53,8%	-0,5	0,0%
603-Superintendencia de Seguros de la Nación	5.120,1	5.120,1	661,8	12,9%	18,2	0,4%
16-Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Rea:	843,5	843,5	621,8	73,7%	18,2	2,2%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Entidad
DA 1770/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/09/20	Ejecucion al 25/09/20	% ejecución	DA N° 1770/2020	% incremento
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	528.635,8	360.644,6	68,2%	39.712,4	7,5%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	21.880,1	100.018,0	75.053,3	75,0%	39.100,0	39,1%
32-Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	241,4	236,5	150,3	63,6%	100,0	42,3%
47-Financiamiento de la Producción	14.806,3	83.068,9	70.832,8	85,3%	39.000,0	46,9%
622-Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	854,8	949,9	433,4	45,6%	0,0	0,0%
18-Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	666,7	761,8	433,4	56,9%	0,0	0,0%
651- Ente Nacional Regulador del Gas	1.364,2	1.754,2	1.386,1	79,0%	603,7	34,4%
16- Regulación del Transporte y Distribución de Gas	1.364,2	1.754,2	1.386,1	79,0%	603,7	34,4%
652- Ente Nacional Regulador de la Electricidad	788,4	883,7	429,1	48,6%	8,6	1,0%
16- Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	642,9	738,2	427,1	57,9%	8,6	1,2%
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	28.556,1	17.572,7	61,5%	1.961,4	6,9%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.998,7	12.675,7	5.602,8	44,2%	214,0	1,7%
1- Actividades Centrales	1.055,1	1.196,4	733,7	61,3%	110,4	9,2%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Productiv.	3.782,2	3.034,5	1.181,7	38,9%	52,2	1,7%
39- Políticas para la Agricultura Familiar	2.057,2	2.846,0	861,0	30,3%	19,9	0,7%
41- Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	1.730,5	2.183,0	942,8	43,2%	3,4	0,2%
42- Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	536,5	567,6	292,9	51,6%	5,8	1,0%
43- Administración y Control Comercial Agropecuario	219,0	335,1	180,8	53,9%	6,6	2,0%
44- Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las C:	819,3	325,4	196,7	60,5%	9,8	3,0%
45- Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	233,7	280,7	181,3	64,6%	5,9	2,1%
609- Instituto Nacional de Vitivinicultura	665,5	665,5	445,3	66,9%	163,3	24,5%
16- Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	593,5	593,5	426,4	71,8%	163,3	27,5%
614- Instituto Nacional de Semillas	463,4	463,4	173,3	37,4%	62,6	13,5%
40- Promoción del Comercio y Producción de Semillas	297,8	297,8	173,3	58,2%	62,6	21,0%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	12.192,6	13.412,4	6.035,0	45,0%	1.521,6	11,3%
1- Actividades Centrales	2.982,2	3.865,2	2.567,9	66,4%	502,9	13,0%
24- Acciones para la Sanidad Animal	975,1	1.145,7	789,3	68,9%	177,8	15,5%
25- Acciones para la Protección Vegetal	891,6	1.223,4	877,8	71,8%	502,8	41,1%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.606,3	1.836,2	1.352,2	73,6%	338,1	18,4%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	9.085,2	3.167,4	34,9%	748,1	8,2%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	9.030,1	12.949,0	3.018,4	23,3%	748,1	5,8%
1- Actividades Centrales	508,7	466,6	287,7	61,6%	31,8	6,8%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	312,9	1.564,4	967,4	61,8%	200,5	12,8%
18- Plan Federal de Turismo Social	256,2	570,6	219,8	38,5%	5,9	1,0%
24- Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turístic:	154,3	143,5	85,6	59,6%	10,3	7,2%
39- Promoción del Deporte	1.365,8	1.926,8	1.070,0	55,5%	499,7	25,9%
57-Ministerio de Transporte	50.250,4	101.176,7	43.980,0	43,5%	460,0	0,5%
203-Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.640,7	1.640,7	528,4	32,2%	217,9	13,3%
16-Acciones de Seguridad Vial	895,4	895,4	515,5	57,6%	217,9	24,3%
327-Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	46.935,2	97.859,4	41.687,5	42,6%	184,0	0,2%
1- Actividades Centrales	1.059,3	995,8	460,2	46,2%	63,3	6,4%
2- Actividades Comunes a los Programas 61 y 62	64,1	61,3	7,0	11,4%	4,3	7,0%
4- Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	266,7	258,4	69,1	26,8%	8,4	3,2%
61- Coordinación de Políticas de Transporte Vial	36.972,7	72.740,0	36.157,9	49,7%	12,4	0,0%
62- Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	2.455,0	2.449,9	15,3	0,6%	5,1	0,2%
66-Infraestructura de Obras de Transporte	3.600,0	17.333,6	2.862,9	16,5%	13,8	0,1%
91- Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítim	542,6	931,0	332,3	35,7%	76,7	8,2%
669- Administración Nacional de Aviación Civil	4.203,7	4.742,5	2.007,0	42,3%	-79,2	-1,7%
16- Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación	2.587,7	3.126,4	2.007,0	64,2%	-79,2	-2,5%
671- Junta de Seguridad en el Transporte	122,7	303,3	215,2	70,9%	137,4	45,3%
16- Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	121,1	301,7	215,2	71,3%	137,4	45,5%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Entidad
DA 1770/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/09/20	Ejecucion al 25/09/20	% ejecución	DA N° 1770/2020	% incremento
64- Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	137.521,1	89.631,8	65,2%	3.014,1	2,2%
364- Ministerio de Obras Públicas	100.594,3	130.862,6	83.508,3	63,8%	2.919,0	2,2%
20- Planificación Territorial de la Inversión Pública	375,9	545,5	177,1	32,5%	31,4	5,8%
44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	10.296,9	10.296,9	6.374,8	61,9%	1.310,6	12,7%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obra	6.159,1	19.649,1	11.289,6	57,5%	969,0	4,9%
73- Recursos Hídricos	5.597,0	9.855,8	7.649,0	77,6%	394,3	4,0%
87- Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa	847,5	675,1	329,8	48,9%	213,7	31,7%
604- Dirección Nacional de Vialidad	75.103,2	74.313,9	48.390,6	65,1%	95,1	0,1%
1- Actividades Centrales	2.903,8	3.456,4	2.196,0	63,5%	41,2	1,2%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en R	11.338,0	13.738,7	7.973,9	58,0%	53,8	0,4%
65- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	16.937,3	44,3%	0,0	0,0%
365- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	33.665,7	41.185,3	16.937,3	41,1%	0,0	0,0%
37- Infraestructura Urbana	11.692,5	11.712,0	819,5	7,0%	500,0	4,3%
38- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	21.253,1	28.753,1	15.976,3	55,6%	-500,0	-1,7%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.166,1	21.258,0	68,2%	334,1	1,1%
103- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	18.500,2	23.434,6	16.960,3	72,4%	80,8	0,3%
18- Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y I	1.464,8	1.857,1	1.167,8	62,9%	80,8	4,3%
106- Comisión Nacional de Actividades Espaciales	4.694,0	4.809,0	3.122,2	64,9%	150,0	3,1%
16- Generación de Ciclos de Información Espacial Completo:	3.949,7	4.030,2	2.649,4	65,7%	150,0	3,7%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	26.144,2	31.479,4	21.850,5	69,4%	103,4	0,3%
1- Actividades Centrales	845,5	974,0	562,9	57,8%	33,0	3,4%
43- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y	664,9	954,4	424,4	44,5%	50,4	5,3%
44- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, T	3.643,9	3.491,1	2.061,2	59,0%	20,0	0,6%
72- Ministerio de Cultura	5.326,1	7.711,5	4.504,1	58,4%	2.275,2	29,5%
113- Teatro Nacional Cervantes	392,4	420,4	265,7	63,2%	95,0	22,6%
16- Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	382,3	410,3	265,7	64,8%	95,0	23,2%
117- Instituto Nacional del Teatro	658,5	770,7	384,6	49,9%	151,3	19,6%
16- Fomento, Producción y Difusión del Teatro	601,3	601,3	384,6	64,0%	151,3	25,2%
337- Ministerio de Cultura	4.597,7	6.926,6	4.224,1	61,0%	1.835,7	26,5%
1- Actividades Centrales	704,4	1.150,6	593,7	51,6%	1.420,0	123,4%
16- Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacion	209,3	360,6	216,4	60,0%	105,0	29,1%
21- Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Econo	364,3	390,4	173,1	44,3%	314,0	80,4%
23- Formulación de Iniciativas para la Implementación de Cc	0,0	406,1	141,1	34,8%	-1,6	-0,4%
24- Formulación de Iniciativas para la Expresiones Federales	0,0	454,7	208,5	45,8%	-1,6	-0,4%
802- Fondo Nacional de las Artes	285,6	735,6	341,0	46,3%	193,1	26,3%
16- Financiamiento para el Fomento de las Artes	241,4	691,4	341,0	49,3%	193,1	27,9%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.373.047,8	2.467.925,0	73,2%	138,2	0,0%
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	674.488,8	1.648.517,3	1.192.838,2	72,4%	138,2	0,0%
1- Actividades Centrales	2.936,9	2.960,6	1.719,5	58,1%	29,2	1,0%
16- Acciones de Empleo	2.491,7	4.225,6	2.418,0	57,2%	10,5	0,2%
18- Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	62,1	64,7	42,5	65,6%	5,6	8,6%
20- Formulación y Regulación de la Política Laboral	368,8	360,8	237,1	65,7%	28,0	7,8%
22- Regularización de Trabajo	221,1	229,9	137,0	59,6%	12,6	5,5%
23- Acciones de Capacitación Laboral	3.321,5	5.153,1	1.534,9	29,8%	11,6	0,2%
25- Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	85,5	86,1	63,6	73,9%	8,8	10,3%
26- Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	1.089,2	1.527,6	1.033,1	67,6%	31,9	2,1%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Entidad
DA 1770/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	Crédito inicial	Créd. Víg. Al 25/09/20	Ejecucion al 25/09/20	% ejecución	DA N° 1770/2020	% incremento
80-Ministerio de Salud	73.779,3	155.191,4	106.818,9	68,8%	14.625,8	9,4%
310-Ministerio de Salud	52.744,4	116.991,8	81.286,5	69,5%	13.593,0	11,6%
1-Actividades Centrales	3.485,4	4.418,3	2.679,5	60,6%	0,3	0,0%
18- Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistencial	780,5	12.716,5	9.738,8	76,6%	6.792,4	53,4%
20-Prevención y Control de Enfermedades Immunoprevenible	15.862,6	33.685,4	28.349,2	84,2%	5.868,2	17,4%
22- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Se	2.870,3	4.063,9	2.809,3	69,1%	522,0	12,8%
30-Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de S	7,8	628,1	194,0	30,9%	350,0	55,7%
99- Transferencias Varias	7.929,9	15.852,6	11.971,4	75,5%	60,0	0,4%
904- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecr	1.804,0	2.003,0	1.001,6	50,0%	151,0	7,5%
54- Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Pro	1.437,2	1.636,2	1.001,6	61,2%	151,0	9,2%
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	5.312,2	7.569,8	4.841,7	64,0%	60,0	0,8%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	5.302,1	7.559,7	4.841,7	64,0%	60,0	0,8%
914-Superintendencia de Servicios de Salud	39.734,6	56.385,4	25.476,4	45,2%	821,8	1,5%
63-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	18.183,1	34.687,2	24.378,6	70,3%	821,8	2,4%
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	5.763,7	3.246,0	56,3%	271,4	4,7%
317- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.652,3	6.542,9	3.020,7	46,2%	271,4	4,1%
1- Actividades Centrales	440,0	525,3	373,6	71,1%	27,0	5,1%
60- Política Ambiental en Recursos Naturales	1.066,9	1.582,6	754,0	47,6%	148,9	9,4%
61- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	166,1	151,3	103,0	68,1%	40,0	26,4%
63- Control Ambiental	2.156,5	2.180,9	224,3	10,3%	55,4	2,5%
85- Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	239.958,4	149.183,1	62,2%	-85,9	0,0%
311- Ministerio de Desarrollo Social	89.005,3	235.871,8	146.608,1	62,2%	-85,9	0,0%
1- Actividades Centrales	2.487,3	3.566,3	1.679,5	47,1%	-29,1	-0,8%
43- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	69,1	68,1	11,3	16,5%	-56,8	-83,5%
86- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	393,1	72,1%	518,9	95,1%
386- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	393,1	72,1%	518,9	95,1%
1- Actividades Centrales (PPG)	0,0	156,7	69,5	44,3%	138,3	88,3%
18- Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones	0,0	119,5	88,0	73,7%	194,4	162,7%
19- Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0,0	88,8	73,9	83,3%	161,5	182,0%
20- Acciones de Formación, Investigación y Políticas Cultural	0,0	31,6	14,8	46,7%	24,6	78,0%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	733.136,2	304.105,4	41,5%	-68.541,5	-9,3%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	442.015,0	886.859,1	359.122,3	40,5%	-68.541,5	-7,7%
72- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	3.990,5	5.271,9	3.674,3	69,7%	100,0	1,9%
74- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	1,6	1.502,1	1,0	0,1%	751,0	50,0%
99-Otras Asistencias Financieras	197.607,3	475.497,6	64.018,1	13,5%	-69.392,5	-14,6%
Resto de las Jurisdicciones	1.253.977,9	1.342.600,4	737.720,4	54,9%		0,0%
Total general	4.860.071,5	7.592.928,3	4.883.774,8	64,3%	12.064,1	0,2%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, por los artículos 8° y 9° de la Ley N°27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 prorrogada en los términos del Decreto N°4/20 y complementada por el Decreto N°193/20 y por el artículo 4° del Decreto N° 457/20.